



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062197/2012 por el cual el Departamento HIDRÁULICA, eleva solicitud de prórrogas de licencias y designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal a fs. 05 y 06;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Hugo César PORCHIETTO (Leg. 27234) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en INGENIERÍA SANITARIA (IC), del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Abril de 2013 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2014, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, al siguiente personal docente:

Leg. - 27234 - Ing. Hugo César PORCHIETTO (DNI: 12.334.153 – FN: 19-ENE-56) - Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) - INGENIERÍA SANITARIA (IC), mientras el Ing. Juan Dante BRESCIANO permanezca en uso de licencia o hasta el 31 de Marzo de 2014.

Leg. - 29926 - Ing. Silvia Adriana SIMONIAN (D.N.I. 14.292.573 - FN: 10-NOV-60) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - INGENIERÍA SANITARIA (IC)



af 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 42627 - Ing. Leticia VICARIO (D.N.I.: 26.087.867 – F.N. 11-DIC-77) - Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) - HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS.

Leg. - 48675 - Ing. Alfredo COLAZO (D.N.I. 23.440.755 – FN: 28-OCT-73) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - INGENIERÍA SANITARIA (IC) y mientras dure la licencia del Ing. Hugo César PORCHIETTO o hasta el 31 de Marzo de 2014.

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2014 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, Área Sueldos, al Departamento Hidráulica a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001866 - T-2012.

| |
|---------------------|
| MBI/ |
| |
| |
| ÁREA ADMINISTRATIVA |